



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD. Instituto de Salud Carlos III. Convocatoria 2015

04/03/2015

Ayudas

Proyectos de Investigación en Salud del
Instituto de Salud Carlos III

Financiación para proyectos de calidad
contrastada que tengan como objetivos, la
transferencia y aplicación del conocimiento
científico- técnico a la mejora en la prevención,
diagnóstico y tratamiento de las enfermedades
y en las actividades de promoción de la salud
pública y los servicios de salud:

Tendrán una duración de tres años y podrán
presentarse atendiendo a alguno de los
siguientes tipos:

- Proyectos individuales
- Proyectos coordinados
- Proyectos multicéntricos

Plazo de Presentación: Desde el 03 de marzo hasta el 24 de marzo de 2015 a
las 15:00h (plazo interno del Vicerrectorado)

Publicación: Boe nº 53, 3 de marzo de 2015

- [Acceso a la Aplicación de la solicitud](#)
- [Guía de Ayuda 2015](#)
- [Preguntas Frecuentes](#)

INCOMPATIBILIDADES.

Se recomienda a los investigadores principales interesados en participar en esta
Convocatoria que revisen atentamente el listado de Incompatibilidades.

<http://investigacion.ugr.es/>



-Los IP deben de tener dedicación única al proyecto. Por tanto NO podrán presentarse como tales aquellos investigadores que participen en proyectos en ejecución de las siguientes convocatorias:

1. Proyectos de investigación en salud de las convocatorias AES 2012 (categoría intrasalud), AES 2013 (salvo los presentados al amparo de la convocatoria AAL y los de un año de duración) y AES 2014 (modalidad proyectos de investigación en salud).
2. Proyectos de investigación fundamental orientada y no orientada del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, que finalicen, según resolución de concesión, después del 31 de diciembre de 2015.
3. Proyectos de I+D+I del Programa Estatal de I+D+I orientada a los Retos de la Sociedad y proyectos de I+D del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, correspondientes a las convocatorias de 2013 y 2014

MUY IMPORTANTE: A los efectos del régimen de incompatibilidades, la modalidad de proyectos de investigación en salud de la convocatoria AES 2015, la convocatoria de proyectos de I+D+I del Programa Estatal de I+D+I orientada a los Retos de la Sociedad y la convocatoria de proyectos de I+D del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia que se convoquen en 2015, computan como una única convocatoria, por lo que sólo se podrá ser investigador principal en una única solicitud del conjunto de proyectos presentadas a ambas. Si se incluye en esta convocatoria (como IP o como miembro) no podrá participar en las convocatorias de Retos o Excelencia del año 2015 del MINECO que se deben convocar este mismo año.

Los restantes miembros del equipo de investigación podrán participar con dedicación única en un solo proyecto o con dedicación compartida en tres en el conjunto de los proyectos comprendidos en esta modalidad de proyectos de investigación en salud y en las convocatorias citadas en el apartado 1.b) del artículo 93.

OTRAS AYUDAS. ACCION ESTRATEGICA EN SALUD: Incorporación, Movilidad, Fortalecimiento Institucional...

- [Consultar en la web del Instituto de Salud Carlos III](#)